



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 019**  
**(16 de octubre de 2024 )**

***“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024***

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 03 de abril de 1997, el Acuerdo 04 de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 57 dispone: “*Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden*”.

Que conforme a lo establecido en el literal g del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario “*Aprobar el presupuesto de la Universidad*”.

Que el Acuerdo 04 del 9 de febrero de 2023 en su capítulo VI, artículo 36 establece “*Durante la vigencia fiscal, el Consejo Superior Universitario podrá modificar el presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión a iniciativa del Rector, previo a las justificaciones técnicas, financieras o jurídicas del caso así*”:

*a. ADICIÓN PRESUPUESTAL: Es la adición a las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto (...).*

Que mediante Resolución 023 del 27 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$483.905.202.000) M/CTE.

Que mediante resolución No. 002 del 8 de marzo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 019**  
**(16 de octubre de 2024 )**

***“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024***

COMÚN”, la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.081.914.228,00) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$488.987.116.228,00) M/CTE

Que mediante Resolución 007 del 10 de abril de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” e “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.889.935.679) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$ 495.877.051.907) M/CTE .

Que mediante Resolución 013 del 5 de julio de 024 del Consejo Superior Universitario, se modificó el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, efectuando traslados de los recursos correspondientes a los saldos sin ejecutar a 30 de mayo de 2024 por la suma VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$28.583.175.240) M/CTE.

Que mediante Resolución 015 del 29 de agosto de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 019**

**(16 de octubre de 2024 )**

***“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”***

CUATRO PESOS (\$ 24.895.375.994) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$520.772.427.901) M/CTE.

Que mediante Resolución 017 del 16 de octubre de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$17.310.340.884) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$538.082.768.785) M/CTE.

Que en aplicación del parágrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: “*Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario*”; mediante resoluciones de rectoría 036, 053, 108, 141, 145, 207, 237, 304, 374 y 424 de 2024, se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos del Fondo Común de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación.

Que el presupuesto general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas vigente para el año 2024, asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$538.082.768.785) M/CTE, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 019**

**(16 de octubre de 2024 )**

***“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”***

| <b>FONDO</b>                                       | <b>PRESUPUESTO 2024</b> |
|--|-------------------------|
| FONDO COMÚN  | 493.625.025.366         |
| FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 44.257.743.419          |
| FONDO DE PRÉSTAMOS                                 | 200.000.000             |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>                   | <b>538.082.768.785</b>  |

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado No. 2024-EE-199402 del 10 de julio de 2024, comunicó a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la asignación presupuestal para la financiación del Plan de Fomento a la Calidad 2024 por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$6.745.228.103), y estableció que los recursos asignados a las Instituciones de Educación Superior serán destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad- PFC 2024 enmarcados en dos (2) líneas de inversión 1) Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior; 2) Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.

Que mediante Resolución 018 del 16 de octubre de 2024 del Consejo Superior Universitario se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, el cual hace parte integral de la presente resolución, como herramienta final de asignación y seguimiento de los recursos:

| <b>CÓDIGO</b>                                  | <b>No. En PFC</b>  | <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>   | <b>ASIGNACIÓN<br/>RECURSOS PFC<br/>2024</b> |
|--|--------------------|--|---|
| 230117220220240256                             | 4, 5, 6, 7, 9 y 10 | Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas Bogotá D.C.                                     | \$ 2.365.000.000                            |
| 230117220220240257                             | 1                  | Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. D.C  | \$ 825.000.000                              |
| O230117220220240283                            | 3, 2 y 8           | Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología Bogotá. | \$ 3.555.228.103                            |
| <b>TOTAL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2024</b> |                    |  | <b>\$ 6.745.228.103</b>                     |



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 019**  
**(16 de octubre de 2024 )**

*“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

Que en consecuencia, se hace necesario efectuar la incorporación de los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la calidad 2024, al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”.

Que el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiero creado mediante artículo 85 del Acuerdo 04 del 2023, en cumplimiento de su función “f. Asesorar a la Rectoría en la evaluación de las modificaciones presupuestales que se vayan a presentar ante el Consejo Superior Universitario”, en sesión extraordinaria No. 10 desarrollada el 10 de octubre de 2024, dio aval a la modificación del presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominados “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024.

Que el presente acto administrativo fue avalado en sesión No 011 de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario del día 10 de octubre de 2024 y aprobado por unanimidad en sesión plenaria No. 012 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 16 de octubre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar al Presupuesto del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$6.745.228.103)**, conforme a la siguiente distribución:

**RENTAS E INGRESOS**

| CÓDIGO        | CONCEPTO   | PRESUPUESTO VIGENTE | ADICION       | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
|---------------|--|---------------------|---------------|------------------------|
| 1             | INGRESOS   | 44.257.743.419      | 6.745.228.103 | 51.002.971.522         |
| 1.1           | INGRESOS CORRIENTES                                    | 10.306.218.636      | 6.745.228.103 | 17.051.446.739         |
| 1.1.02        | INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                | 10.306.218.636      | 6.745.228.103 | 17.051.446.739         |
| 1.1.02.06     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                              | 2.921.371.000       | 6.745.228.103 | 9.666.599.103          |
| 1.1.02.06.006 | TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL |                     | 6.745.228.103 | 6.745.228.103          |



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 019**

(16 de octubre de 2024 )

*“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

|                       |   |  |               |               |
|-----------------------|---|--|---------------|---------------|
| 1.1.02.06.006.01      | APORTES NACION  |  | 6.745.228.103 | 6.745.228.103 |
| 1.1.02.06.006.01.06   | MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DISTRITAL             |  | 6.745.228.103 | 6.745.228.103 |
| 1.1.02.06.006.01.06.6 | Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad |  | 6.745.228.103 | 6.745.228.103 |

### **GASTOS E INVERSIONES**

| CÓDIGO                   | RUBRO  | PRESUPUESTO VIGENTE | ADICION       | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
|--------------------------|--|---------------------|---------------|------------------------|
| 2.3.01                   | DIRECTA  | 44.257.743.419      | 6.745.228.103 | 51.002.971.522         |
| 2.3.01.17                | BOGOTÁ CAMINA SEGURA   | 31.996.899.834      | 6.745.228.103 | 38.742.127.937         |
| 2.3.01.17.22             | Objetivo estratégico 03. Bogotá confía en su potencial   | 31.996.899.834      | 6.745.228.103 | 38.742.127.937         |
| 2.3.01.17.22.02          | Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas   | 31.996.899.834      | 6.745.228.103 | 38.742.127.937         |
| 2.3.01.17.22.02.20240256 | Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas Bogotá D.C.   | 1.227.334           | 2.365.000.000 | 2.366.227.334          |
| 2.3.01.17.22.02.20240257 | Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C   | 13.136.245.516      | 825.000.000   | 13.961.245.516         |
| 2.3.01.17.22.02.20240283 | Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología. Bogotá D.C | 2.354.808.726       | 3.555.228.103 | 5.910.036.829          |

**ARTÍCULO 2º.** Establecer como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y OCHO PESOS (\$544.827.996.888) M/CTE**, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:

| FONDO  | PRESUPUESTO 2024       |
|--|------------------------|
| FONDO COMÚN  | 493.625.025.366        |
| FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 51.002.971.522         |
| FONDO DE PRÉSTAMOS                                 | 200.000.000            |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>                   | <b>544.827.996.888</b> |



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 019**

**(16 de octubre de 2024 )**

*“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los diecisésis (16) días del mes de octubre de 2024.

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
*Ana Nates*  
**ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ**  
Presidente Ad Hoc

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
*Lisseth Paola Salazar Narváez*  
**LISSETH PAOLA SALAZAR NARVÁEZ**  
secretaria técnica del CSU

|                  | NOMBRE                            | CARGO                                   | FIRMA |
|------------------|-----------------------------------|---|-------|
| Proyectó:        | Diana Soraya Ahumada Quito        | Jefe Oficina Financiera                 |       |
| Revisó y Aprobó  | Elverth Santos Romero             | Vicerrector Administrativo y Financiero |       |
| Revisó y Aprobó  | Ivette Catalina Martínez Martínez | Jefe Oficina Asesora de Planeación      |       |
| Revisó y Aprobó: | Luz Esperanza Bohórquez           | Vicerrectora Académica                  |       |